

“Muchas vicisitudes ha tenido que sostener la ciudad para no verse segregada del trabajo y del movimiento mercantil. Sobra empuje á las diversas clases sociales; pero el aislamiento local ha provocado crisis que lastimaban intereses individuales. Esta condición actual de un pueblo, no la ha encerrado dentro de la abstención; por el contrario, ha querido probar al viajero que existe vitalidad allí donde se satisfacen cómodamente todas las aspiraciones de la vida habitual. Y es necesario señalar esta circunstancia, que Tampico no siempre abre sus puertas al que llega. En 1829 las cerraba á Barradas, porque personificada la reacción en favor de una idea muerta para siempre, y cuando osó entrar á la ciudad, dejó sus cañones que ahora sirven de adorno en las plazas públicas.

“Un buen “gourmet,” que ha viajado en diversas partes del mundo, elogiaba la mejora que acaba de inaugurarse y tributaba nobles conceptos á los Sres. Generales Díaz y González, que tanto impulso han dado al progreso material de nuestra República.

“En esta mejora mucha parte ha tomado el Estado de San Luis. Comprendiendo sus intereses, le ha impulsado con calor, esperando que más tarde llegará á ser el centro mercantil del Norte de nuestra República. De desearse es esta prosperidad para un Estado, que por la virilidad de sus hijos, ha merecido el bautizo histórico de San Luis de la Patria.

“Tienen una ventaja las conquistas de la ciencia que no están basadas sobre la sangre. Cuando el papa Alejandro III. se refugiaba en Venecia huyendo de las armas de Barbarroja, salió á su defensa el dogo Sebastián Ziani, quien alcanzó señalada victoria sobre el teuton; entonces el papa le dió al vencedor un anillo de oro, diciéndole: “Con este anillo celebro tu matrimonio con el mar. De hoy en ade-

lante, tú y tus sucesores, tendrán el dominio de los mares.” “El anillo aunque de oro, estaba ensangrentado por la lucha. No sucede lo mismo con el anillo de hierro que hoy liga á las dos ciudades de Tampico y San Luis Potosí. Ese anillo simboliza la paz, está unguado por el progreso y realiza las bodas de hierro de dos nobles ciudades de la Confederación.”

Mucho esperan y con razón los tamaulipecos de esta vía férrea, pues volverá de nuevo el movimiento comercial, algo decaído, y la industria cuenta ya con nuevos elementos que le dan vigor.

Se han establecido tres nuevos juzgados en San Carlos, Xicotencatl y Nuevo Laredo, no sin vencer graves obstáculos.

Con este motivo la acción de la justicia se ha expeditado de una manera notable, haciéndose más fácil el despacho de los negocios jurídicos.

Semanariamente tienen estrecha obligación los Jueces de 1ª Instancia, menores y en general todos aquellos funcionarios que dependen de la Suprema Corte de Justicia, radicados en la capital, de rendir un informe minucioso de los negocios que tienen pendientes.

De esta manera, los términos judiciales, no espiran sin que se dicte providencia alguna, porque de lo contrario la Suprema Corte del Estado, ó haría amonestaciones ó exigiría la responsabilidad si se tratara de un asunto grave.

La instrucción pública, disfruta de toda libertad. Además de las escuelas de instrucción pública costeadas por el Gobierno local, existen otras de toda clase de sectas y de particulares.

Como tres mil quinientas obras de texto fueron pedidas á esta Capital, y repartidas convenientemente entre los alumnos de las escuelas oficiales.



Cinco nuevas escuelas de niños fueron establecidas de Julio á Diciembre del año próximo pasado, en las municipalidades de Abasolo, Bustamante, Hidalgo, Llera y Nuevo Morelos; cinco para niñas en Bustamante, Pahuillas, San Carlos, Burgos y Villagran, y cinco para adultos, en Victoria, Antiguo Morelos y Jiménez, que con cuatro más de nueva creación, suman un total de diez y nueve planteles de instrucción, recientemente establecidos.

Empero, hácese sentir como necesaria la reforma radical en la ley de instrucción, que adolece de algunos defectos y de insuperables obstáculos en el terreno de la práctica.

Los Inspectores nombrados al efecto, vigilan constantemente las escuelas y en eso consiste que el ramo de enseñanza no marche en desarreglo.

En la ciudad de Matamoros hay un Instituto literario en donde los alumnos pueden escojer la carrera que más agrade á sus deseos, el cual Instituto es conocido con el nombre de San Juan.

Debemos consignar, que con muy raras excepciones, los edificios en que están las escuelas, son de propiedad del Estado, lo cual es una ventaja y una economía para los fondos públicos.

Ya se han invertido algunos recursos en la construcción del edificio que pronto quedará terminado y se destinará á la enseñanza de los alumnos de la Escuela Normal.

En el puerto de Matamoros, hay una Biblioteca pública que pertenece á una sociedad de obreros.

El Gobierno, por su parte, ha destinado la suma de dos mil pesos anuales, para la fundación de otra en Ciudad Victoria.

El comercio, protegido por leyes benéficas, ha recibido grande impulso y se desarrolla, aunque lentamente, cada

día más y más. Su decadencia va desapareciendo insensiblemente.

Otro tanto podemos decir de la minería, que fomentada con la protección oficial, mejora constantemente, pues hay compañías muy ricas que hacen los denuncios.

Muchas mejoras materiales se han llevado á cabo, debido á que hay una Junta exclusivamente encargada de este ramo, que ha tomado con entusiasmo digno de todo encomio, el cumplimiento de sus deberes.

La cuestión hacendaria caminaba muy mal en Tamaulipas, porque los propietarios ocultaban sus capitales y había un punible descuido por parte de los empleados del ramo.

Para remediar estos males, creóse una oficina encargada de hacer el Catastro y la Estadística de las propiedades, tanto rústicas como urbanas que existen en el Estado, con el fin de gravar todos los capitales equitativa y proporcionalmente.

El resultado ha sido, como era de esperarse, que aquella notoria injusticia, de que acaudalados propietarios no contribuyeran para los gastos del presupuesto, se igualaran con los ciudadanos que no tenían más que pequeños intereses, y que estaban grabados con las contribuciones que determina la ley relativa.

El C. Gobernador, tiene dos secretarios; uno particular, que es el encargado de despachar su correspondencia privada y otro oficial, que es el que autoriza las comunicaciones relativas á los asuntos administrativos.

En la misma Secretaría, hay un Oficial Mayor y los Jefes de Sección con sus escribientes respectivos.

Todas las oficinas de Hacienda, dependen de la Tesorería general, que es la encargada de hacer efectiva la ley de presupuestos.



Son once los Diputados que forman el Congreso local, correspondiendo uno á cada Distrito electoral.

El Gobierno tiene una imprenta propia para las impresiones oficiales, lo cual se presta á grandes economías.

Nueve son los Jueces de 1ª Instancia que hay en todo el Estado, y tienen secretario y escribientes para su despacho.

Los negocios judiciales de poca importancia, están á cargo de los Alcaldes que son treinta y nueve.

El mayor tropiezo que hallan los gobiernos para poder regularizar la marcha de la Administración pública, es lo que se relaciona con las delicadas cuestiones de Hacienda.

El actual Gobernador ha necesitado desplegar toda su habilidad dando pruebas de un talento financiero para el arreglo de dichas cuestiones.

Al recibir en sus manos el Poder, el Erario público estaba próximo á hacer escandalosa bancarrota, pues los fondos que se recaudaban como producto de los impuestos, no eran bastantes para cubrir los créditos del Gobierno.

Y esto dependía, nó de que la ley de Hacienda fuera ineficaz para satisfacer las atenciones del Estado, sino más bien, en que, los encargados de hacerla efectiva, no tenían la suficiente energía para evitar la morosidad de los contribuyentes.

Uno de los recursos más productivos de que se hace uso en Tamaulipas para allegar fondos al Erario, es el que se conoce con el nombre de "Contribución personal."

Alegan los más, que este género de impuestos es odioso, porque para gravar al causante, se necesita internarse en particularidades que corresponden exclusivamente á la vida privada, y que es, además, muy fuerte.

No es así, porque no es cierto que viole el sagrado derecho de la vida privada de los particulares, para hacer las cuotas correspondientes.

Y no es excesiva, porque se calcula lo que anualmente puede ganar con su profesión, industria ó trabajo cada causante; y en vista de estos datos, se fija el impuesto que tiene que ser módico, teniéndose en cuenta el máximun de las ganancias obtenidas anualmente por el contribuyente.

Decíamos antes, que algunos causantes se resisten á pagar los impuestos que se les asigna, y esto ha dado lugar á que el Gobierno haya tenido que establecer litigios como el que tiene emprendido contra los Sres. Conde, cuya historia ha sido bastante escandalosa.

Estos Señores pertenecían al número de los remisos en el pago de las contribuciones que les tocaba, y el Ejecutivo, para hacer efectivo el cobro de las deudas atrasadas, se libró un contrato con los interesados, en virtud del cuál, éstos se comprometieron solemnemente por medio del referido contrato, que se elevó á escritura pública, por la suma de \$8,000 en dinero y \$8,000 en crédito contra el Estado para saldar las deudas anteriores.

La mala redacción del contrato fué causa de que llegado el vencimiento del plazo estipulado, los Sres. Conde se resistieran á entregar la cantidad ofrecida, lo cual ha motivado el litigio á que antes hicimos referencia y que tuvo que radicarse en México, porque en la citada escritura nada decía sobre este punto.

La Oficina del Catastro de que más antes hemos hablado, ha hecho con sus trabajos, descubrimientos de mucha importancia.

Pasa de cinco mil el número de los ocultadores de contribuciones hasta ahora descubiertos, y se calcula en más de 8,000 el número de los que faltan por descubrir.

Todo esto que debían pagar los ocultadores y que dejaba de percibir el Gobierno, le hacía grande falta para hacer frente á sus compromisos, y de aquí era que la banca-



rrota amenazaba á la Hacienda pública, sino se ha tomado la providencia de crear la Oficina del Catastro, que tan útil ha sido.

La Cámara también dictó en este sentido disposiciones que tendían á regularizar el cobro de los impuestos decretados y á descubrir las propiedades ocultas.

Una de ellas es la que reglamenta los procedimientos de los ingenieros que se ocupan de hacer en el Estado operaciones de apeo y deslinde de terrenos.

La obra es la que dispone que se practique la medición general de terrenos en el Estado, para que de esta manera se pudiera llevar á término la formación del Catastro de la propiedad rústica y territorial.

Con motivo de las operaciones que los ingenieros de las compañías deslindadoras de terrenos, que tiene autorización del Ejecutivo de la Unión para hacer la mensura de las tierras en Tamaulipas, ha habido ya algunas protestas en Nuevo León y C. Guerrero.

La Cámara entonces excitó al Ejecutivo para que se dirigiera al Gobierno general, dándole cuenta con lo acontecido y suplicándole que se detenga la ejecución de las operaciones de los ingenieros de las Compañías deslindadoras que debe terminar á la mayor brevedad.

De tan cuerda manera se ha procedido, que se evitarán, estamos seguros, graves cuestiones y costosos litigios.

Como se vé por la relación que hemos hecho á grandes rasgos, el Estado de Tamaulipas prospera diariamente, aunque no con la celeridad que se deseaba, y pronto llegará, para tan importante Estado una época feliz y bonancible.

La regeneración de este Estado comenzó cuando el Sr. Ingeniero D. Alejandro Prieto, se hizo cargo del Gobierno.

Merece tan notable hombre público, que le dediquemos algunas líneas.

Nuestros deseos serían dejar correr nuestra pluma para escribir una larga biografía del Sr. Ingeniero Alejandro Prieto; pero este capítulo vá tomando grandes proporciones y no queremos por ningún motivo cansar á nuestros benévolo lectores.

Así es que, dejaremos pasar por alto los primeros años del Sr. Prieto, para hablar de su carrera científica que ha sido brillantísima.

Respetado de sus condiscípulos y estimado de su maestro, cuando obtuvo el título profesional, consiguió un verdadero triunfo.

Su carrera profesional ha llamado la atención de los hombres de ciencia, por los estudios tan interesantes que ha hecho sobre algunos puntos relativos á la ingeniería, de los cuales han visto algunos la luz pública en bien impresos folletos, aunque pocos, hemos tenido la fortuna de que llegaran á nuestras manos.

Uno de ellos es un pequeño libro de cerca de doscientas páginas que se llama "Lecciones elementales de Agrimensura legal," en el cual los peritos pueden hallar doctrinas muy buenas en breve compendio, llenando la mayor parte del referido folleto una colección completa, formada por orden cronológico, de las principales disposiciones agrarias dictadas desde el tiempo de los vireyes, y un extracto de lo más importante en esta materia.

Esta obra ha alcanzado el mayor éxito, mereciendo los más entusiastas elogios de los compañeros de profesión del autor y de la prensa ilustrada.

Dicho folleto fué escrito en Guatemala el 1º de Abril de 1880.

Mas antes, por el año de 1875, cuando se agitaba la cuestión ferrocarrilera y los ingenieros y los periodistas científicos trataban cuestiones que se relacionaban acerca



de la conveniencia de construir vías ferreas, por tal ó cual parte, el Sr. Prieto dió á la estampa un opúsculo titulado *Proyecto de ferrocarril de San Luis Potosí al puerto de Tampico*, lleno de juiciosos razonamientos y sesudamente fundado en los principios de la ciencia.

La publicación de este escrito hizo mucho ruido por las atrevidas proposiciones que en él hacían, todas basadas en la razón.

Durante la permanencia del Sr. Prieto en Guatemala por el año de 1880, escribió y publicó en colaboración con el Sr. B. R. Piahkoneski, otro opúsculo dedicado al Sr. General D. Rufino Barrios que era entonces el Presidente de aquella República, titulado "Ideas generales sobre el ferrocarril Interoceánico de Guatemala."

En dicha publicación se habla extensa y razonadamente acerca de la conveniencia que traería consigo, para la República de Guatemala la cuestión de un ferrocarril que uniera los dos océanos en vista del buen resultado que ha dado la explotación del tramo de San José á Escuintla.

A dicho librito vá adjunto un croquis del citado proyecto, en el que se hacen esplicaciones muy minuciosas.

En la imprenta del Sr. Cumplido vió la luz pública otro, suscrito por el Sr. Ingeniero D. Alejandro Prieto, denominado "Proyectos sobre colonización del Istmo de Tehuantepec," dedicado al Sr. General Carlos Pacheco Ministro de Fomento.

Fué acogido con positivo entusiasmo, porque es un estudio profundo que envuelve conceptos é ideas muy elevadas, y con esto se aumentó la fama de que ya gozaba el autor.

El Sr. Prieto es miembro de varias Corporaciones científicas y literarias y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, premió sus méritos nombrándole socio distin-

guido. Es además Ingeniero en Jefe del Ferrocarril Nacional Interoceánico del Istmo.

Pero el Sr. Prieto no podia permanecer alejado de los puestos públicos, aunque su caracter es modesto y no tiene ambicion de figurar en política.

Llegó el dia en que el pueblo tamaulipeco hiciera la renovación de los poderes públicos en las elecciones; entonces se fijó en el Sr. Prieto y la candidatura fué acogida por la generalidad, resultando electo Gobernador constitucional, cuando dichas elecciones se verificaron.

Tal es, descrita con torpe pluma la biografía del actual encargado del Poder Ejecutivo en Tamaulipas, del hombre inteligente y modesto, del patriota amante del adelanto que ha determinado una era de paz y progreso para el Estado de que nos hemos ocupado y cuyos destinos rige.

OPAL LEOPOLDO ROMAN